

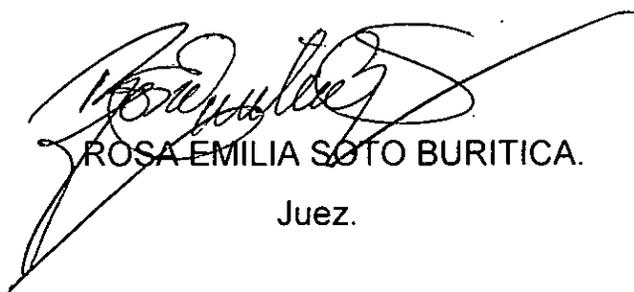


**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

2021-00177

Acepta la sustitución del poder que hace el estudiante de Derecho, María Camila Mesa Hoyos; en consecuencia, se reconoce personería amplia y suficiente al estudiante de derecho de la misma facultad, Oscar Julián Correa Escobar, identificado con la C.C. Nro. 71.556.548 adscrito al Consultorio Jurídico "Juvenal Mesa Tobón", Unisabaneta, para representar a la señora Adriana María Gómez, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
Juez.

